



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0044465/2019

VISTO:

La solicitud de renovación de Becas tipo A), elevada por el Secretario de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que los/as becarios/as continuarán cumpliendo tareas de relevamiento, registro y análisis de datos de precios de bienes de consumo masivo, en el Instituto de Estadística y Demografía;

Que se han propuestos como Directores Responsables de las Becas al Dr. Martín Saino y al Lic. Juan Saffe;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar las Becas tipo A), a los/as estudiantes y con las asignaciones estímulos que se mencionan en el anexo de la presente resolución, desde el 1° de junio y hasta el 31 de agosto 2020, para cumplir tareas de relevamiento, registro y análisis de datos de precios de bienes de consumo masivo, en el Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2°.- Designar como Directores Responsables de las Becas al Dr. Martín Saino y al Lic. Juan Saffe.

Art. 3°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

